Unidad 51

Folleto 2:

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES DE FRULONIA[[1]](#footnote-1)**

Solicitud de asistencia internacional del  
Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Para solicitudes de asistencia internacional con importes superiores a 100.000 dólares, el plazo límite es el 31 de marzo.

Las solicitudes con importes inferiores a 100.000 dólares pueden presentarse en cualquier momento del año.

*Las instrucciones para cumplimentar este formulario de presentación de solicitud de asistencia financiera están disponibles en francés e inglés en la página web*[*http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms*](http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms)*.*

*Toda candidatura que no se ajuste a esas instrucciones y a las indicadas a continuación se considerará incompleta y no será aceptada. Se invita además a los Estados Partes a consultar el Memorándum para cumplimentar el formulario de presentación de solicitudes de asistencia internacional que está también disponible en esa misma página web.*

|  |
| --- |
| Posibilidad de solicitar asistencia internacional al momento de presentar un expediente de candidatura  Para presentar un expediente de candidatura para la inscripción de un elemento del patrimonio cultural inmaterial en la Lista de Salvaguardia Urgente y, en simultáneo, solicitar asistencia internacional para la implementación del plan de salvaguardia propuesto, sírvase usar el formulario ICH-01bis. Para solicitar asistencia internacional no asociada a un expediente de candidatura, sírvase usar el formulario ICH-04. |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Estado(s) Parte(s) | |
| En las solicitudes multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, estos deben figurar en el orden que hayan acordado. | |
| Frulonia, Sudamérica | |
| 1. Contacto para la correspondencia | |
| **2.a.** **Persona designada para la correspondencia**  Indique el nombre, la dirección y otros datos útiles de la persona encargada de toda la correspondencia relacionada con la solicitud de asistencia financiera. En caso de no poder proporcionar una dirección de correo electrónico, indique un número de fax.  En caso de que se trate de una solicitud multinacional presentada por varios Estados Partes, indique todos los datos pertinentes de la persona designada por estos como contacto principal para toda la correspondencia relacionada con la solicitud y los de una persona por cada uno de los Estados Partes que presentan la solicitud. | |
| |  |  | | --- | --- | | Título (Sr., Sra., etc.): |  | | Apellido(s): |  | | Nombre(s): |  | | Institución/cargo: | Directora, Departamento de Capacitación, Ministerio de Cultura | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otros datos pertinentes: |  | | |
| **2.b.** **Otras personas designadas para la correspondencia (solamente en caso de que se trate de un expediente multinacional)**  *Indique a continuación todos los datos pertinentes de la persona designada en cada Estado Parte solicitante para la correspondencia, que no sea la persona designada como corresponsal principal mencionada antes.* | |
| n/c | |
| 1. Título del proyecto | |
| *Indique el título oficial del proyecto en francés o inglés como aparecerá en el material publicado.*  *No más de 230 caracteres.* | |
| Fortalecimiento de las capacidades nacionales de Frulonia [51 caracteres] | |
| 1. Resumen del proyecto | |
| Proporcione una descripción breve del proyecto para el que se solicita asistencia internacional, incluidos sus objetivos generales, los resultados esperados y las principales modalidades de acción. Se invita al (los) Estado(s) Parte(s) a presentar solicitudes que en su diseño y planificación se reconozcan y respeten los planes de desarrollo local.  No menos de 230 o no más de 350 palabras | |
| Frulonia ratificó la Convención de 2003 de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2011 y ha resuelto que es necesario fortalecer sus capacidades nacionales instaladas, tanto institucionales como humanas, para la efectiva implementación de la Convención. En la presente solicitud, por lo tanto, se propone un programa de dos años de duración para talleres de fortalecimiento de las capacidades con el objeto de proporcionar información fundamental sobre la Convención a 150 personas de los ámbitos nacional y provincial. Los asistentes a los talleres de capacitación serán integrantes seleccionados del personal de los ministerios nacionales y departamentos provinciales y distritales pertinentes, incluidos el sector de la cultura y de otra índole. El primero y más importante de los talleres estará dedicado a preparar los expedientes de candidatura para que prontamente Frulonia se enorgullezca de la inclusión de las obras maestras de su PCI en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.  Los fondos de la asistencia internacional se destinarán a sufragar la contratación de facilitadores expertos (capacitadores), y los viajes y la estancia de los asistentes a una serie de cinco talleres de fortalecimiento de las capacidades durante la ejecución del proyecto. Los facilitadores utilizarán materiales curriculares producidos por la UNESCO y disponibles en español, el idioma oficial de Frulonia, adaptados a la situación específica del país. Se espera que los asistentes a los talleres durante la ejecución del proyecto transmitan los conocimientos adquiridos a otros individuos en los años venideros, en particular en el ámbito provincial, local y de las comunidades, como parte del programa de acción continuo del Gobierno. [265 palabras] | |
| 1. ¿Es esta una solicitud de carácter urgente que podría ser objeto de un procesamiento expedito? | |
| *Indique si esta es una solicitud de carácter urgente que podría merecer un examen expedito de la Mesa del Comité Intergubernamental. A tal efecto y conforme a lo enunciado en la Directriz Operativa 50, “se considerará que existe urgencia cuando un Estado Parte se vea incapaz de superar por sí mismo cualquier circunstancia derivada de una catástrofe, un desastre natural, un conflicto armado, una epidemia grave o cualquier otro fenómeno natural o provocado por el hombre que tenga repercusiones importantes sobre el patrimonio cultural inmaterial así como sobre las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos depositarios de ese patrimonio”. Lo invitamos a describir la naturaleza y la severidad de la situación urgente en la sección 13.* | |
| solicitud de carácter urgente  solicitud de carácter no urgente | |
| 1. Duración del proyecto | |
| *Indique el número total de meses necesarios para implementar el proyecto propuesto. La asistencia otorgada por el Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial solo cubre un período de 36 meses.* | |
| 2016-2017 | |
| 1. Asistencia financiera previa concedida por la UNESCO para actividades similares o conexas | |
| *¿El Estado Participante ha recibido con anterioridad asistencia internacional del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención de 2003 para implementar actividades conexas en el campo del patrimonio cultural inmaterial?* | |
| No  Sí (proporcione a continuación los siguientes detalles: título, período, número de contrato y fuente de financiación del proyecto) | |
| 1. Nombre de la entidad ejecutora del proyecto (parte contratante, en caso de que se conceda la asistencia internacional solicitada) | |
| *Indique el nombre de la entidad, institución u organización responsable de la implementación del proyecto; dicha entidad será contratada por la UNESCO en caso de que la solicitud resulte aprobada. Indique además el nombre y el título de la persona de contacto para la correspondencia y toda otra información de contacto pertinente.* | |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre de la entidad: | Ministerio de Cultura, Departamento de Capacitación | | Nombre y título de la persona de contacto para la correspondencia: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otros datos pertinentes: |  | | |
| 1. Alcance del proyecto | |
| *Marque una casilla únicamente.* | |
| local (subnacional)  nacional  subregional/regional (más de un país)  internacional (incluidas las zonas geográficas discontinuas) | |
| 1. Lugar de ejecución del proyecto | |
| *Identifique y caracterice el(las) área(s) geográfica(s) donde se ejecutará el proyecto.*  *No más de 120 palabras* | |
| El proyecto se ejecutará en Frulonia, una nación de 13 millones de habitantes en Sudamérica. Las nueve provincias del país se dividen en tres regiones, cada una con factores geográficos y culturales propios. La población del país es conocida por ser industriosa pero de buen carácter y muy trabajadora pero siempre dispuesta a celebrar. Su patrimonio cultural inmaterial es la envidia de sus vecinos por su belleza y esplendor únicos; de hecho, con frecuencia es imitado por sus vecinos, aunque nunca lleguen a igualarlo. [84 palabras] | |
| 1. Objetivo de la solicitud | |
| *Marque una casilla para identificar la finalidad para la que se solicita asistencia internacional.*  *No se deberá utilizar este formulario para solicitar asistencia preparatoria. Los Estados Partes que deseen solicitar asistencia preparatoria para la elaboración de expedientes de candidaturas para inscribir un elemento del PCI en la Lista de Salvaguardia Urgente deberán emplear el formulario ICH-05. Asimismo, los Estados Partes que deseen solicitar asistencia preparatoria para elaborar propuestas para el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia deberán utilizar el formulario ICH-06.* | |
| salvaguardar el patrimonio inscrito en la Lista de Salvaguardia Urgente  salvaguardar el patrimonio cuya candidatura se presentó para inscripción en la Lista de Salvaguardia Urgente  confección de inventarios  implementación de programas, proyectos y actividades de salvaguardia | |
| 1. Formas de asistencia solicitada | |
| *Marque una o varias casillas para indicar las formas que adoptará la asistencia internacional.* | |
| estudios relativos a los diferentes aspectos de la salvaguardia  servicios de expertos y otras personas con experiencia práctica en patrimonio cultural inmaterial  formación de todo el personal necesario  elaboración de medidas normativas o de otra índole  creación y utilización de infraestructuras  aporte de material y de conocimientos especializados  otras formas de ayuda técnica y financiera | |
| 1. Contexto y fundamentos | |
| Proporcione una descripción breve de la situación imperante y la necesidad que se atenderá con la forma de asistencia solicitada. Para solicitudes de asistencia de carácter urgente, describa la naturaleza y la severidad de la urgencia.   1. Para la salvaguardia de un elemento en particular, proporcione una descripción del elemento, sus funciones sociales y culturales, la viabilidad de su práctica y transmisión y por qué las medidas de salvaguardia se hacen necesarias en este momento. 2. Para programas o actividades que no estén asociadas a un elemento en particular (por ejemplo, preparación de inventarios, fortalecimiento de las capacidades, sensibilización o visibilidad), describa por qué son necesarios los programas y las actividades propuestos y qué dificultades existen en otros programas y actividades conexos.   No menos de 860 o no más de 1150 palabras | |
| Frulonia ratificó la Convención de 2003 de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2011 tras un amplio proceso de consulta pública en los organismos gubernamentales pertinentes y entre la sociedad civil. De las consultas se concluyó que para la implementación efectiva de la Convención sería necesaria la coordinación esmerada del Ministerio de Cultura –el organismo principal designado para el proyecto– y la participación amplia de otros ministerios como los de turismo, comercio, agricultura y bosques, información y asuntos sociales. Se determinó que estos organismos públicos serían los principales entes responsables de garantizar la implementación de la Convención a través de políticas y programas gubernamentales.  La conclusión más importante extraída de las consultas, sin embargo, fue que es necesario fortalecer las capacidades instaladas nacionales institucionales y humanas para implementar la Convención de manera efectiva. Aunque Frulonia se ha dedicado con seriedad a proteger su precioso patrimonio edificado, parques nacionales y sitios del patrimonio natural en las últimas décadas, las consultas revelaron que será necesario adquirir nuevas técnicas y conocimientos para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en un país que posee una diversidad cultural de semejante magnitud. Afortunadamente, los conceptos y las orientaciones fundamentales para proteger monumentos y sitios y los orientados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial son idénticos, de modo que los expertos de la División de Patrimonio fueron capaces de dominar rápidamente los mecanismos establecidos en la Convención para la Salvaguardia del PCI. Sin embargo, el personal de los departamentos provinciales de cultura y de las oficinas de cultura de menor rango en los distritos y municipios todavía no está familiarizado con el nuevo vocabulario del PCI. Es necesario fortalecer las capacidades institucionales y de los recursos humanos de los organismos de gobierno para que puedan cumplir las nuevas responsabilidades asociadas a la Convención.  Antes de ratificar la Convención, Frulonia era beneficiaria del taller de fortalecimiento de las capacidades organizado por la Oficina de la UNESCO en el país. En el taller se congregaron más de cien personas, entre ellas, funcionarios públicos de diversos ministerios, personal de los medios de comunicación, representantes de ONG y miembros de la comunidad. En el taller, el Ministerio de Cultura tomó conocimiento de la existencia de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades a más largo plazo que la UNESCO ha aplicado en países de todo el mundo. El Ministerio ha estado en asiduo contacto con la Oficina de la UNESCO desde la ratificación y entiende que este programa global de fortalecimiento de las capacidades ha registrado resultados asombrosos en países que, como Frulonia, tienen una fuerte motivación para salvaguardar el patrimonio inmaterial pero carecen de los recursos humanos en el ámbito local. La Oficina de la UNESCO también informó al Ministerio que los Estados Partes pueden solicitar asistencia internacional del Fondo de la Convención para el PCI para actividades de salvaguardia de diverso tipo, incluidas las orientadas al fortalecimiento de las capacidades.  El Ministro de Cultura por consiguiente instruyó al Departamento de Capacitación para preparar la presente solicitud en cooperación con la División de Patrimonio. El Departamento de Capacitación posee algunos expertos y puede extraer conocimientos de otros que trabajan en la División de Patrimonio, la Universidad Nacional de la Administración Pública y la Universidad Nacional de Ciencias Sociales. Sin embargo, los fondos que recibe en cada presupuesto anual para la construcción de capacidades del personal del Ministerio no son suficientes para sufragar los viajes de los funcionarios locales del área de cultura a la ciudad capital para asistir a las capacitaciones. El presupuesto apenas cubre los costos de organización de una hermosa ceremonia de inauguración para las personalidades de renombre de un solo taller, sin mencionar los viajes y el alojamiento de los asistentes provenientes de áreas alejadas.  La Oficina de la UNESCO en Frulonia nos informó que la UNESCO desarrolló una completa serie de materiales curriculares para que los asistentes a los talleres conozcan los últimos desarrollos asociados a la Convención y que todo el material se encuentra disponible en español, el idioma oficial del país. También nos informó sobre la estrategia y la secuenciación que la UNESCO ha adoptado para su uso en todo el mundo, así como sobre los formatos que han probado ser más eficaces. El Departamento de Capacitación ha prestado cuidadosa atención al enfoque de la UNESCO, pero cree que es necesario adaptarlo a la situación específica de nuestro país. Estamos seguros de que los expertos del Departamento de Capacitación, de la División de Patrimonio y de las universidades poseen todas la competencias para conducir las actividades de capacitación sin incurrir en los cuantiosos gastos asociados a la participación de facilitadores internacionales como prefiere la UNESCO, a excepción del primer taller sobre candidaturas, para el que necesitamos aprender de los especialistas los secretos para crear un expediente exitoso. De manera similar, nuestros expertos y personas encargadas de adoptar decisiones han estudiado la secuenciación que recomienda la UNESCO, pero hemos resuelto que debe ser adaptada para cumplir con nuestros requerimientos. El propio Ministro ha enfatizado la urgencia de inscribir a las preciosas obras maestras de la cultura inmaterial en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de modo que tenemos pensado dar inicio al taller sobre preparación de expedientes de candidaturas. A la vez, en este taller participará primordialmente personal ministerial, de modo que se dispondrá de suficiente tiempo para impartir los conocimientos fundamentales al personal local de todo el país durante los otros talleres. El Ministro también está convencido de que el país necesita el asesoramiento de un consultor internacional para mejorar las políticas y la legislación sobre patrimonio cultural inmaterial.  El fortalecimiento de las capacidades propuesto es considerado apenas el primer paso; en el transcurso del presente proyecto solo un limitado número de personas se podrán beneficiar de manera directa como asistentes. Se dará prioridad al personal seleccionado en los ministerios nacionales y departamentos provinciales y distritales pertinentes, incluidos el sector de cultura y de otra índole. Dado que ellos son los principales responsables de salvaguardar el patrimonio material e inmaterial del país, lo más importante es que se familiaricen con la nueva terminología de la Convención de 2003 y la vinculen al trabajo que constantemente llevan adelante. Asimismo, estas personas en el futuro tendrán a su cargo la sensibilización pública en el ámbito de la comunidad y la formación del público sobre la Convención, de modo que es esencial que sean las primeras en capacitarse. [1068 palabras] | |
| 1. Objetivos y resultados esperados | |
| *Identifique de la manera más clara y cuantificable posible lo siguiente: i) qué efectos de mediano plazo se lograrían con la implementación del proyecto (objetivos) y ii) qué tipo de impactos favorables y logros concretos se alcanzarían luego de la implementación del proyecto propuesto (resultados esperados). Ambos puntos deben desarrollarse en detalle y guardar relación con la información incluida en la sección 15 más adelante (actividades).*  No menos de 120 o no más de 350 palabras | |
| El principal indicador del éxito de este programa de fortalecimiento de las capacidades sería la inscripción de una de las preciosas obras maestras de Frulonia en la Lista Representativa de la UNESCO como un ejemplo orgulloso del Patrimonio Mundial. Además de ello, prevemos impartir capacitación durante el proyecto a 150 integrantes seleccionados entre el personal de los ministerios nacionales y departamentos provinciales y distritales pertinentes, sobre todo del Ministerio de Cultura y sus subordinados de ámbitos de inferior grado, pero también del Ministerio de Turismo y el Ministerio de Información, entre otros ministerios interesados. Para que la mayor cantidad de personas posible se beneficie de los talleres, cada uno incluirá a distintos asistentes y ningún integrante del personal podrá participar en más de dos. [124 palabras] | |
| 1. Actividades | |
| ¿Cuáles son las acciones fundamentales o el trabajo que se llevará adelante para alcanzar los resultados esperados que se indican en la sección 14? Las actividades se deberán describir con la mejor secuenciación posible, explicarlas en detalle y de forma narrativa y se deberá demostrar su viabilidad. La información indicada en esta sección deberá coincidir con la proporcionada en la sección 16 referida al calendario del proyecto y la sección 17 con el presupuesto.  No menos de 300 o no más de 1200 palabras | |
| Las actividades del proyecto son nueve, de las cuales, las más importantes son los cinco talleres de fortalecimiento de las capacidades. Los talleres se dictarán cada cuatro meses debido a que los capacitadores (del Departamento de Capacitación, el Departamento de Patrimonio y las universidades) tienen muchos compromisos y no pueden descuidar su trabajo. En la medida de lo posible, los asistentes a cada taller variarán para que la mayor cantidad posible de integrantes del personal reciban parte de la capacitación. En la décimo actividad se describe la gestión general del proyecto desde principio a fin.   1. **Puesta en marcha del proyecto y dotación de personal**   Se ocuparán dos meses para asignar al personal responsable del Departamento de Capacitación, identificar y contratar a los facilitadores de las universidades (y los facilitadores internacionales en el caso del primer taller), poner a los ministerios y departamentos provinciales cooperantes al corriente del proyecto e identificar a los asistentes de las oficinas, así como efectuar los preparativos logísticos para el primer taller.   1. **Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre expedientes de candidaturas de elementos del patrimonio cultural inmaterial**   Un taller de cinco días de duración sobre candidaturas para la Lista de Salvaguardia Urgente y la Lista Representativa de la Convención es la mayor prioridad, como se mencionó antes, dado que el Ministro de Cultura está ansioso por inscribir una de las preciosas obras maestras del patrimonio de Frulonia como patrimonio mundial de la UNESCO. Con la ayuda de facilitadores internacionales con vasta experiencia en la preparación de expedientes de candidaturas exitosas en sus países, 20 asistentes al taller trabajarán con el material curricular de la UNESCO. En primer término, los facilitadores examinarán detenidamente los expedientes preliminares de candidaturas para identificar sus fortalezas y debilidades y las áreas donde la información no sea lo suficientemente clara, esté incompleta o sea contradictoria. Posteriormente, efectuarán un nuevo análisis de las versiones revisadas de las candidaturas para determinar en qué medida cumplen los criterios de inscripción en una de las listas de la Convención.   1. **Taller de fortalecimiento de las capacidades para la confección de inventarios con participación de la comunidad**   El próximo taller tendrá siete días de duración y estará dedicado a la confección de inventarios debido a que Frulonia no posee ningún instrumento de este tipo y eso será un serio obstáculo para una candidatura exitosa a la Lista Representativa. En el taller, se les presentará a los 30 asistentes las metodologías para identificar y definir el patrimonio cultural inmaterial a través de la confección de inventarios con participación de las comunidades, incluida una práctica de dos días de duración en una aldea de las afueras de la ciudad capital. Habrá dos asistentes de cada una de las nueve provincias del país (uno del ámbito provincial y uno del ámbito distrital), otros serán seleccionados entre el personal del Ministerio de Cultura (nueve personas) y de las comunidades y las ONG (tres personas).   1. **Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre la implementación de la Convención de 2003**   En un taller de tres días de duración en la ciudad capital se les presentarán a 40 asistentes los conceptos medulares de la Convención de 2003, las obligaciones de los Estados Partes y las oportunidades de cooperación internacional en el marco de la Convención. Los asistentes serán, entre otros, empleados públicos de distintos ámbitos (20 personas de varios departamentos del Ministerio de Cultura y de otros ministerios pertinentes y 15 personas de los departamentos de cultura provinciales), así como 5 miembros de las comunidades y representantes de las ONG.   1. **Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**   El cuarto taller beneficiará a 40 asistentes. Estos aprenderán los distintos enfoques para la salvaguardia del PCI a través de una simulación donde se les pedirá que creen un plan de salvaguardia para una situación hipotética. Formularán los objetivos y los resultados esperados, diseñarán las actividades de salvaguardia apropiadas y aprenderán técnicas prácticas de planificación de programas.   1. **Consultoría externa para asesoramiento en políticas**   El Departamento de Capacitación planea contratar un consultor internacional que provea servicios de asesoramiento a las distintas contrapartes nacionales y les asista en la identificación de las necesidades y la preparación de las recomendaciones para el desarrollo de normativas y políticas en materia de patrimonio cultural inmaterial. El asesoramiento en políticas ayudará a reforzar las sinergias y los intercambios entre representantes de los diferentes ministerios y el Parlamento de Frulonia y contribuirá a formular una hoja de ruta para el diseño de las futuras políticas del país.   1. **Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre asistencia internacional**   El último taller se enfocará en las oportunidades de asistencia internacional disponibles para Frulonia como Estado Parte en la Convención. Un taller de cinco días de duración les brindará a los 20 asistentes conocimientos exhaustivos sobre las aplicaciones de la asistencia internacional prevista en la Convención. Los asistentes al taller examinarán de manera crítica una solicitud preliminar de asistencia internacional para determinar en qué medida responde a los criterios de selección y establecer cómo debería mejorarse. El ejercicio se repetirá con una segunda versión preliminar que los asistentes deberán examinar como si fueran miembros del Órgano de Evaluación o del Comité Internacional de la Convención.   1. **Examen de las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto**   La Unidad de Evaluación del Departamento de Capacitación aplicará un examen exhaustivo a la implementación del proyecto mediante un cuestionario que deberán responder todos los asistentes a cada taller y cuestionarios para los organizadores y capacitadores. En el examen se tendrán en cuenta no solo las preguntas de orden práctico y administrativo, sino también la medida en que los asistentes hayan podido utilizar sus capacidades ampliadas en la labor diaria y cómo anticipan utilizarlas en el futuro.   1. **Preparación del informe y cierre del proyecto**   Se confeccionará un informe de avance intermedio al final del primer año luego del tercer taller. Los últimos tres meses del proyecto se destinarán a preparar un informe integral sobre su implementación, junto con la rendición contable completa. Los dos informes serán remitidos a la UNESCO y en ellos constarán las lecciones de la autoevaluación de los asistentes al final de cada taller.   1. **Gestión y coordinación del proyecto**   En el calendario y el presupuesto se incluye una actividad global de gestión y coordinación que se extiende de principio a fin del proyecto. Los planes de gestión para la implementación del proyecto se encuentran detallados más adelante en la sección 19. [1077 palabras] | |
| 1. Calendario del proyecto | |
| *Adjunte un calendario detallado por mes para las actividades propuestas, preferentemente mediante el formulario ICH-04 para el calendario y el presupuesto. La información brindada deberá coincidir con la que consta en la sección 6 sobre la duración del proyecto, así como con las actividades detalladas y su secuenciación tal como figure en la sección 15 y en el resumen del presupuesto en la sección 17. Téngase presente que las actividades deberán comenzar solo aproximadamente tres meses después de la aprobación de la solicitud. [[2]](#footnote-2)* | |
| 1. Presupuesto | |
| *Adjunte un presupuesto detallado con los importes expresados en dólares de los Estados Unidos y desglosado por actividad y tipo de costo (por ejemplo, personal, viajes, suministros, equipamiento, etc.) con bastante especificación y detalles con el fin de ofrecer la suficiente justificación y permitir que los gastos reales se correspondan exactamente con las proyecciones presupuestarias. Este presupuesto desglosado se adjuntará al presente formulario, preferentemente mediante el formulario* ***ICH-04 para el calendario y el presupuesto****. En el presupuesto se deberán consignar solo las actividades y los gastos descritos antes y deberá prepararse de forma rigurosa y transparente de tal modo que dé cuenta de todas las fuentes de apoyo.*  *En cada sección del presupuesto se deberá distinguir con claridad por un lado, el importe solicitado al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y, por el otro, la suma que aportarán el Estado Parte u otras fuentes de financiación. La contribución del Estado Parte incluye las asignaciones del Gobierno nacional y los gobiernos locales, así como las aportaciones en especie; en el apartado para “otras fuentes de financiación” se puede incluir a las ONG, las organizaciones de la comunidad, fundaciones y donantes del sector privado.*  *Asimismo, es fundamental que el desglose del presupuesto se corresponda con exactitud con los detalles de la descripción narrativa incluida en la sección 15 con las actividades y el calendario adjunto para la sección 16.*  Proporcione a continuación el resumen del presupuesto. Deberá cerciorarse de que los importes sean idénticos a los consignados en el formulario **ICH-04 para el calendario y el presupuesto**.[[3]](#footnote-3) | |
| **Resumen:**  Importe solicitado al Fondo del PCI: US$98.350  Contribución del Estado Parte: US$53.200  Otras contribuciones (cuando proceda): US$0  Presupuesto total del proyecto: US$151.550 | |
| 1. Participación de la comunidad |
| *Indique con claridad la(s) comunidad(es), grupo(s) y, cuando corresponda, los individuos interesados en el proyecto propuesto, incluidos los roles de género. Describa los mecanismos para su plena participación en la preparación de la solicitud así como en la implementación de todas las actividades propuestas, su evaluación y seguimiento. En esta sección se deberá describir no solo la participación de las comunidades como beneficiarias del proyecto y del apoyo financiero, sino también su participación activa en el diseño del proyecto; sus perspectivas y aspiraciones deberán reflejarse íntegramente en el proyecto propuesto.*  No menos de 350 o no más de 580 palabras |
| Este es un proyecto de carácter nacional que beneficiará a los 13 millones de habitantes de Frulonia. El personal del Ministerio de Cultura y de las oficinas de cultura provinciales y distritales, así como el de otros sectores como turismo e información, son funcionarios públicos y, al fortalecer sus capacidades, el proyecto aumentará su capacidad para atender a las distintas comunidades de la población nacional. En efecto, es la población en su conjunto, directa o indirectamente, la beneficiaria de este programa. Cuando Frulonia logre inscribir una obra maestra en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO, sin dudas, despertará el orgullo y la alegría de cada ciudadano.  Como se explicó antes, los miembros de las comunidades o representantes de la sociedad civil son asistentes fundamentales a tres de los cinco talleres: los talleres sobre confección de inventarios con participación de la comunidad, sobre la implementación de la Convención y sobre salvaguardia. El Departamento de Capacitación trabajará en estrecha colaboración con las redes del Ministerio en cada provincia para identificar a los asistentes potenciales que tengan una motivación personal para participar y que tengan suficiente fluidez e instrucción en español, el idioma oficial del país. Esta última condición, lamentablemente excluye a algunos miembros de las comunidades de áreas remotas y montañosas, pero es un compromiso que refleja la dificultad y el gasto de invertir en intérpretes para cada taller. El problema de la instrucción en español es además la razón por la que los dos talleres “técnicos” (sobre preparación de expedientes de candidaturas y solicitud de asistencia internacional) se limitan al personal gubernamental. Los dos talleres exigen una lectura intensiva de textos extensos y pocos miembros de las comunidades tendrían las capacidades para participar de manera apropiada.  Una segunda etapa del fortalecimiento de las capacidades (al término del presente proyecto) puede permitir una participación más plena de los funcionarios de cultura y los miembros de las comunidades que se sienten más cómodos trabajando en otros idiomas distintos al español. Esperamos que los asistentes, al regresar a sus oficinas provinciales o distritales, compartan los conocimientos recientemente adquiridos con el público en general. [351 palabras] |
| 1. Organización ejecutora y estrategia |
| Describa el contexto, la estructura, la misión, la experiencia pertinente, etc. de la organización ejecutora o el órgano consignado en la sección 8 que tendrá a su cargo la implementación del proyecto. Indique los recursos humanos disponibles para implementarlo y la distribución de tareas entre ellos. Describa de qué manera la organización gestionará la implementación del proyecto.  No menos de 170 o no más de 580 palabras |
| El Departamento de Capacitación es la unidad del Ministerio de Cultura encargada de prestar servicios de formación interna a los funcionarios del sector de cultura en todo el país para aumentar sus competencias esenciales y mantenerlos al corriente de las actualizaciones legales y regulatorias. Presta servicios tanto al personal del propio Ministerio como de las oficinas de cultura de los departamentos de cultura provinciales o las oficinas de cultura distritales y municipales. En la mayoría de los casos, es el personal profesional del Departamento de Capacitación el encargado de dictar las capacitaciones; en otros, los capacitadores provienen de instituciones de educación superior. Como se mencionó antes, el Departamento de Capacitación recibe fondos del presupuesto anual del Ministerio. Dichos fondos incluyen los salarios de los 11 integrantes del Departamento (siete profesionales), honorarios para capacitadores externos y costos de transporte interno y subsistencia de los asistentes a los talleres, suministros y espacios de reunión.  La Directora del Departamento posee una maestría en gestión cultural de la Universidad Nacional de Ciencias Sociales y se ha capacitado sistemáticamente en el servicio de formación interna a través de la Universidad de Administración Pública y organismos internacionales. Otros integrantes del personal profesional poseen licenciaturas en áreas como educación, comunicación e historia. La propia Directora asumirá la responsabilidad general del proyecto y designará a un integrante del personal profesional como Coordinador de Proyecto, quien lo administrará a tiempo completo durante el período de 24 meses del proyecto. El Coordinador contará con el apoyo del personal administrativo y financiero del Departamento. Los servicios del personal del Departamento están consignados en el presupuesto adjunto como parte de la contribución en especie de Frulonia al éxito del proyecto. [278 palabras] |
| 1. Asociados |
| Describa, cuando corresponda, los planes de coordinación con todo otro asociado al proyecto y sus responsabilidades en la implementación. Indique los recursos humanos disponibles en cada una de las entidades involucradas.  No más de 580 palabras |
| El éxito del proyecto dependerá en gran medida del apoyo de la División de Patrimonio del Ministerio de Cultura. La mayoría de los capacitadores provendrán del personal de esta División. Como se explicó antes, los expertos de la División con rapidez dominaron los mecanismos establecidos en la Convención del PCI debido a que los conceptos y las orientaciones fundamentales para proteger los monumentos y sitios y los relativos a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial son idénticos. Estas personas son, sin embargo, expertos en patrimonio pero no necesariamente en los métodos de enseñanza, de modo que trabajarán junto a un integrante del Departamento de Capacitación con experiencia en dictado de talleres de esta naturaleza. Según se requiera, se invitará a profesores de la Universidad de Administración Pública y la Universidad Nacional de Ciencias Sociales.  El primer taller sobre preparación de expedientes de candidaturas también dependerá en gran medida de la presencia de dos capacitadores internacionales de habla española que se seleccionarán de la red de facilitadores cualificados de la UNESCO. Los integrantes de esta red en general poseen vasta experiencia en salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial e implementación de la Convención en sus países y, en particular, varios de ellos han integrado el órgano subsidiario o se han desempeñado como expertos del Comité Intergubernamental. Su conocimiento “interno” supondrá un asesoramiento invaluable para los expertos de Frulonia que tendrán a su cargo la preparación de los expedientes de candidatura de nuestras obras maestras. [242 palabras] |
| 1. Seguimiento, presentación de informes y evaluación |
| Describa de qué manera la organización ejecutora consignada en la sección 8 y descrita en la sección 19 planea llevar adelante el seguimiento, la preparación de informes y la evaluación del proyecto y de qué forma las comunidades participarán en este mecanismo. Para proyectos de mayor tamaño y complejidad, se prefiere que el seguimiento y la evaluación se efectúen de manera externa.  No menos de 60 o no más de 290 palabras |
| El Departamento de Capacitación evalúa sistemáticamente los talleres de formación que imparte mediante un cuestionario anónimo que responden todos los asistentes. Como se explicó en la sección 15 (actividad 7), las dos personas que se desempeñan en la Unidad de Evaluación del Departamento de Capacitación efectuarán un examen preliminar del proyecto después del segundo taller (es decir, en agosto del primer año de implementación) y un examen integral luego del quinto taller. Con estos exámenes se compilarán los resultados de los cuestionarios, lo que se complementará con los cuestionarios que respondan los capacitadores y los que respondan los supervisores de los asistentes. Esta es la modalidad de seguimiento y preparación de informes que de ordinario aplica el Departamento Capacitación en todos sus cursos de formación. Así podremos comparar los resultados de estos talleres con los de otros sobre distintos asuntos. Para el examen final, los evaluadores además conversarán con los funcionarios superiores del Ministerio de Cultura y de otros ministerios pertinentes para recoger sus opiniones sobre la implementación del proyecto y los primeros impactos. La experiencia ha demostrado que estos funcionarios en general tienen muchos compromisos que no les permiten responder a los cuestionarios. Como se explicó en la actividad 9 los informes por escrito para la UNESCO se prepararán al término del primer año de inmplementación y tras la finalización del proyecto. [223 palabras] |
| 1. Fortalecimiento de las capacidades |
| Describa de qué manera el proyecto contribuye al fortalecimiento de las capacidades o de los recursos disponibles en el campo de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Se deberá colocar el énfasis especialmente en las capacidades de las comunidades descritas en la sección 18 para salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial. La descripción del impacto en las capacidades de la organización ejecutora también es relevante.  No menos de 120 o no más de 350 palabras |
| Todo el proyecto se orienta a fortalecer las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la implementación de la Convención de 2003 y la mejora de las política y la legislación nacionales. Los 150 asistentes a los talleres adquirirán importantes conocimientos sobre la Convención y sus mecanismos. Sin dudas, para un proyecto de esta naturaleza, la cantidad de beneficiarios directos es relativamente escasa en comparación con el costo. Es por ello que el Ministerio de Cultura considera que esta es apenas una primera etapa con la que se busca crear una masa crítica de personal en los ámbitos nacional y provinciales, pero de ninguna manera corrige por completo el déficit de capacidades. Esperamos que el personal pueda impartir capacitación similar en una etapa posterior de manera sistemática a otra parte del personal provincial, distrital y municipal y a los miembros de las comunidades y representantes de ONG. Algunas de esas actividades se pueden financiar e implementar como parte del presupuesto ordinario del Ministerio desde 2017 en adelante. Sin dudas, podemos esperar mayor presupuesto para el patrimonio cultural inmaterial en el futuro si cumplimos el sueño de inscribir una obra maestra de Frulonia en la Lista Representativa de la UNESCO. [201 palabras] |
| 1. Sostenibilidad después de la asistencia internacional |
| Describa de qué manera se espera que los resultados y beneficios del proyecto perduren después de su finalización. Si los mecanismos establecidos en el proyecto seguirán funcionando después de la implementación, describa de qué modo lo harán y cuál sería el órgano a cargo.  No menos de 60 o no más de 290 palabras |
| Como se explicó antes, el presente proyecto fue concebido como la primera etapa de un compromiso a más largo plazo del Ministerio de Cultura para fortalecer las capacidades nacionales asociadas al patrimonio cultural inmaterial, que utilizará su propio presupuesto desde 2017 en adelante. Para esta primera etapa, se requiere la asistencia internacional de la UNESCO por las siguientes razones: en primer término, debido a que los gastos destinados al personal del Departamento de Capacitación para este tema durante 18 meses (aunque no sea a tiempo completo) superan los medios de que dispone el Ministerio. Una segunda ventaja es la que nos otorgaría la asistencia internacional de congregar a asistentes de las oficinas de cultura provinciales y distritales en los talleres; para algunos de ellos, este sería incluso su primer viaje a la ciudad capital. Si bien el presupuesto del Ministerio actualmente es limitado, somos optimistas en que en los futuros años, el Ministerio de Finanzas asignará mayores recursos al PCI una vez que hayamos logrado inscribir una obra maestra como patrimonio mundial inmaterial. [173 palabras] |
| 1. Efectos multiplicadores |
| Describa de qué manera la asistencia puede estimular contribuciones financieras y técnicas procedentes de otras fuentes o fomentar iniciativas similares en otros lugares.  No menos de 60 o no más de 290 palabras |
| La asistencia internacional del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial cubrirá solo el 65% del presupuesto del proyecto, de modo que de concretarse, de inmediato movilizará recursos en especie del presupuesto de capacitación anual del Ministerio de Cultura, como se describe en el presupuesto del proyecto. Frulonia no posee todavía una tradición filantrópica privada o de responsabilidad empresarial, por lo que la clave para los esfuerzos futuros no será la obtención de más financiación externa, sino la optimización del fortalecimiento de las capacidades asociadas al PCI en el trabajo regular del Ministerio. [94 palabras] |
| 1. Firma(s) en nombre del (de los) Estado(s) Parte(s) |
| La solicitud debe concluir con la firma del funcionario facultado para suscribirla en nombre del Estado Parte, junto con su nombre, título y la fecha de presentación.  En los casos de solicitudes multinacionales, el documento debe contener el nombre, título y la firma de un funcionario por cada Estado Parte solicitante. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s): |  | | Título: |  | | Fecha: |  | | Firma: |  | |
| *Nombre(s), título(s) y firma(s) del (de los) funcionario(s) (solo para solicitudes multinacionales)* |
|  |

#### Anexo

#### SOLICITUD DE FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

Para proceder a establecer con rapidez un contrato luego de que la Mesa o el Comité Intergubernamental hayan adoptado una decisión sobre la presente solicitud, sírvase cumplimentar este formulario para la inscripción de proveedores con la información bancaria de la organización ejecutora consignada en la sección 8 del formulario.

Muchas gracias por su cooperación.

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR** | |
| Título (Sr., Sra., Organización, etc.) |  |
| Nombre(s) / Nombre de la entidad |  |
| Fecha y lugar de nacimiento |  |
| Nacionalidad |  |
| Profesión / Área de especialización |  |
| Calle / Número |  |
| Código postal / Ciudad |  |
| Apartado de correos |  |
| País |  |
| Teléfono |  |
| Fax |  |
| Correo electrónico |  |
| Idioma para la correspondencia |  |
| Código fiscal 1 / Código fiscal 2 (si procede) |  |
| Contacto para la correspondencia 1 |  |
| Contacto para la correspondencia 2 |  |
| **INFORMACIÓN BANCARIA (adjunte una copia con los datos bancarios extendida por su banco)** | |
| Nombre completo del banco |  |
| Nombre completo de la agencia |  |
| Dirección completa del banco |  |
| Código postal del banco / Ciudad del banco |  |
| País del banco |  |
| Código SWIFT/BIC |  |
| IBAN |  |
| Código del banco y código de la sucursal |  |
| Número de cuenta bancaria |  |
| Clave de control (si procede) |  |
| Nombre del titular de la cuenta |  |
| Moneda de la cuenta |  |
| Banco intermediario (si procede) |  |
| Otros datos bancarios pertinentes:  (p. ej., CHIPS UID, ABA, PayThru, etc.) |  |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL (agregue todo comentario que pueda facilitar su identificación)** | |
|  | |

*Formulario ICH-04 para el calendario y el presupuesto (fragmentos)*

**Fortalecimiento de las capacidades nacionales de Frulonia**

**CALENDARIO[[4]](#footnote-4)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Año 1:** | | | | | | | | | | | | **Año 2:** | | | | | | | | | | | | **Año 3:** | | | | | | | | | | | |
| **Actividades** | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 1. Puesta en marcha del proyecto y dotación de personal |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2. Taller de fortalecimiento de las capacidades para la elaboración de expedientes de candidaturas de elementos del PCI (fecha sujeta a la disponibilidad de las personalidades de renombre para la ceremonia de inauguración) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3. Taller de fortalecimiento de las capacidades para la confección de inventarios con participación de la comunidad |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4. Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre la implementación de la Convención |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5. Taller de fortalecimiento de las capacidades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6. Consultoría para asesoramiento en políticas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7. Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre asistencia internacional |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8. Examen de las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 9. Preparación del informe y cierre del proyecto |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 10. Gestión y coordinación del proyecto |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**PRESUPUESTO**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **IMPORTE TOTAL (en dólares de los Estados Unidos)** | **98.350,00** | **53.200,00** | **0,00** | **151.550,00** |
|  | Porcentaje del importe total | *65%* | *35%* | *0%* | *100%* |
| **Actividad** *(indique la actividad y el tipo de gasto)* | **Descripción:** *(proporcione todos los detalles de los cálculos)* | **Fondo del PCI (en dólares de los Estados Unidos)** | **Estado Parte (en dólares de los Estados Unidos)** | **Otras fuentes (en dólares de los Estados Unidos)** | **Total (en dólares de los Estados Unidos)** |
| **I. Gestión, coordinación y preparación de informes del proyecto** | ***Subtotal:*** | **0,00** | **43.200,00** | **0,00** | **43.200,00** |
| a. Coordinador | 24 meses a tiempo completo | 0,00 | 24.000,00 | 0,00 | **24.000,00** |
| b. Directora, Departamento de Capacitación | un día a la semana | 0,00 | 7200,00 | 0,00 | **7200,00** |
| c. Apoyo administrativo, Departamento de Capacitación |  | 0,00 | 12.000,00 | 0,00 | **12.000,00** |
| **II. Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre expedientes de candidaturas de elementos del patrimonio cultural inmaterial** | ***Subtotal:*** | **19.000,00** | **1500,00** | **0,00** | **20.500,00** |
| a. Honorarios para facilitadores internacionales |  | 5000,00 | 0,00 | 0,00 | **5000,00** |
| b. Viajes internacionales | 2 personas y dietas para gastos de manutención | 3000,00 | 0,00 | 0,00 | **3000,00** |
| c. Viajes y dietas para gastos de asistentes | 10 funcionarios provinciales a $250 por persona en promedio | 2500,00 | 0,00 | 0,00 | **2500,00** |
| d. Honorarios para asistentes | 20 personas a $75 por día para 5 días | 7500,00 | 0,00 | 0,00 | **7500,00** |
| e. Alojamiento |  | 1000,00 | 0,00 | 0,00 | **1000,00** |
| f. Salas de reunión (donación de espacios) |  | 0,00 | 1500,00 | 0,00 | **1500,00** |
| **III. Taller de fortalecimiento de las capacidades para la confección de inventarios con participación de la comunidad** | ***Subtotal:*** | **27.950,00** | **1500,00** | **0,00** | **29.450,00** |
| a. Honorarios para facilitadores nacionales |  | 3000,00 | 0,00 | 0,00 | **3000,00** |
| b. Viajes y dietas para gastos de manutención de los asistentes | 18 funcionarios provinciales/distritales a $200 por persona en promedio | 5600,00 | 0,00 | 0,00 | **5600,00** |
| c. Honorarios para asistentes | 30 personas a $75 por día para 7 días | 15.750,00 | 0,00 | 0,00 | **15.750,00** |
| d. Alojamiento |  | 1000,00 | 0,00 | 0,00 | **1000,00** |
| e. Salas de reunión (donación de espacios) |  | 0,00 | 1500,00 | 0,00 | **1500,00** |
| f. Viajes para trabajo sobre el terreno - bus o furgón para trabajo práctico sobre el terreno |  | 500,00 | 0,00 | 0,00 | **500,00** |
| g. Dulces y galletas para las personas de las aldeas |  | 100,00 | 0,00 | 0,00 | **100,00** |
| h. Equipamiento y suministros para investigación (cámara, cámara de video, tarjetas de memoria, cassettes de DV) |  | 2000,00 | 0,00 | 0,00 | **2000,00** |
| **IV. Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre la implementación de la Convención** | ***Subtotal:*** | **17.000,00** | **1500,00** | **0,00** | **18.500,00** |
| a. Honorarios para facilitadores nacionales |  | 3000,00 | 0,00 | 0,00 | **3000,00** |
| b. Viajes y dietas para gastos de manutención de los asistentes | 20 funcionarios provinciales/distritales o miembros de las comunidades a $200 por persona en promedio | 4000,00 | 0,00 | 0,00 | **4000,00** |
| c. Honorarios para asistentes | 40 personas a $75 por día para 3 días | 9000,00 | 0,00 | 0,00 | **9000,00** |
| d. Alojamiento |  | 1000,00 | 0,00 | 0,00 | **1000,00** |
| e. Salas de reunión (donación de espacios) |  | $ - | 1500,00 | 0,00 | **1500,00** |
| **V. Taller de fortalecimiento de las capacidades para la salvaguardia del PCI** | ***Subtotal:*** | **15.000,00** | **1500,00** | **0,00** | **16.500,00** |
| a. Honorarios para facilitadores nacionales |  | 3000,00 | 0,00 | 0,00 | **3000,00** |
| b. Viajes y dietas para gastos de manutención de los asistentes | 10 funcionarios provinciales/distritales o miembros de las comunidades a $200 por persona en promedio | 2000,00 | 0,00 | 0,00 | **2000,00** |
| c. Honorarios para asistentes | 40 personas a $75 por día para 3 días | 9000,00 | 0,00 | 0,00 | **9000,00** |
| d. Alojamiento |  | 1000,00 | 0,00 | 0,00 | **1000,00** |
| e. Salas de reunión (donación de espacios) |  | 0,00 | 1500,00 | 0,00 | **1500,00** |
| **VI. Consultoría para asesoramiento en políticas** | ***Subtotal:*** | **6500,00** | **0,00** | **0,00** | **6500,00** |
| a. Honorarios para un consultor internacional |  | 5000,00 | 0,00 | 0,00 | **5000,00** |
| b. Viajes internacionales | 1 persona y dietas para gastos de manutención | 1500,00 | 0,00 | 0,00 | **1500,00** |
| **VII. Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre asistencia internacional** | ***Subtotal:*** | **12.750,00** | **1500,00** | **0,00** | **14.250,00** |
| a. Honorarios para facilitadores nacionales |  | 3000,00 | 0,00 | 0,00 | **3000,00** |
| b. Viajes y dietas para gastos de manutención de los asistentes | 5 funcionarios provinciales/distritales a $250 por persona en promedio | 1250,00 | 0,00 | 0,00 | **1250,00** |
| c. Honorarios para asistentes | 20 personas a $75 por día para 5 días | 7500,00 | 0,00 | 0,00 | **7500,00** |
| d. Alojamiento |  | 1000,00 | 0,00 | 0,00 | **1000,00** |
| e. Salas de reunión (donación de espacios) |  | 0,00 | 1500,00 | 0,00 | **1500,00** |
| **VIII. Examen de las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto** | ***Subtotal:*** | **150,00** | **2500,00** | **0,00** | **2650,00** |
| a. Expertos nacionales (honorarios) |  | 0,00 | 2500,00 | 0,00 | **2500,00** |
| b. Comunicaciones, franqueo |  | 150,00 | 0,00 | 0,00 | **150,00** |

1. . Este modelo de solicitud de asistencia internacional se basa en el formulario ICH actualizado al 3 de junio de 2016. Una versión más reciente de este formulario se encuentra disponible en francés e inglés en la página web http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms [↑](#footnote-ref-1)
2. Los fragmentos del formulario ICH-04 para el calendario y el presupuesto se encuentran adjuntados a la presente solicitud. [↑](#footnote-ref-2)
3. Los fragmentos del formulario ICH-04 para el calendario y el presupuesto se encuentran adjuntados a la presente solicitud. [↑](#footnote-ref-3)
4. . Calendario basado en el supuesto de que el Comité resuelva aprobar el proyecto en el mes de diciembre del año precedente. [↑](#footnote-ref-4)